

# ESTADÍSTICAS A PROPÓSITO DEL DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER (8 DE MARZO)



## BOLETÍN INFORMATIVO

Instituto Municipal de Planeación de Irapuato Gto.

# DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER

La Organización de las Naciones Unidas conmemora desde 1975 el Día Internacional de la Mujer. Fue en México en donde se llevó a cabo la primera Conferencia Mundial sobre la Mujer, del 19 de junio al 2 de julio de 1975, durante el año internacional de la mujer. Dos años más tarde, la Asamblea General de las Naciones Unidas declaró oficialmente el día 8 de marzo como el Día Internacional de la Mujer.

Para este 2021, el tema propuesto por ONU Mujeres es “Mujeres líderes: Por un futuro igualitario en el mundo de la Covid-19”, en un esfuerzo por reconocer sus logros y desafíos, y destacar la importancia de la participación de las mujeres en las decisiones públicas.

En conmemoración de la fecha, el INEGI ofrece una selección de cifras que ilustran la situación de las mujeres en México en los ámbitos político, económico y social



En México, de acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2020, hay 64'540,634 mujeres. Este grupo compone el 51.2% de la población total.

Mientras que la edad mediana nacional es de 29 años, en el grupo de las mujeres es de 30 años. En promedio tienen 2.1 hijas e hijos.

El promedio de escolaridad de las mujeres de 15 años y más es de 9.6 años.

La tasa de participación económica de las mujeres creció 15.7 puntos porcentuales en los últimos 10 años (de 33.3 en 2010 a 49.0 en 2020).



## Funcionarias y directivas

Nueve de cada diez mujeres mayores de edad están en desacuerdo con el prejuicio de que las mujeres tienen menos capacidad que los hombres en cargos directivos.

Del total de la población ocupada de 25 años y más que se desempeña en puestos directivos de los sectores público, privado y social, 39.0% son mujeres. La menor brecha de género ocurre en el grupo de edad de 25 a 44 años, en el que las mujeres que se desempeñan como funcionarias o directivas representan el 43.4 por ciento.

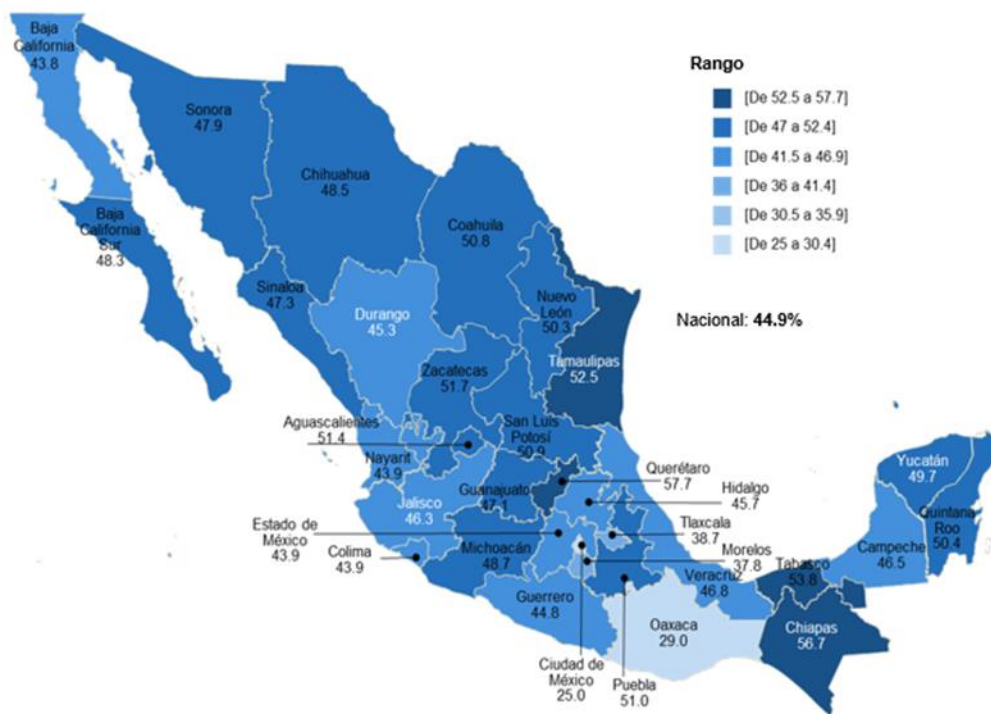
En el servicio público municipal, en 2010 las mujeres ocupaban el 21.6% de los puestos de alta dirección, para 2018 esa cifra había aumentado a 30.4 por ciento.

# Mujeres en los poderes del Estado mexicano.

En 2018, 40.7% de las judicaturas y magistraturas en los juzgados y tribunales superiores de justicia estatales estaban a cargo de mujeres. En seis entidades federativas los juzgados y tribunales superiores de justicia estaban compuestos por 50.0% o más mujeres, pero la representación variaba desde 26.5% en San Luis Potosí hasta 60.6% en Yucatán.

Tanto el Senado de la República como la Cámara de Diputados han transitado hacia la paridad en los últimos años; en 2018, 49.2% y 48.2% de las posiciones estaban ocupadas por mujeres, respectivamente.

En 2010 la participación de las mujeres como regidoras, síndicas o presidentas municipales de los ayuntamientos era de 25.5%, en 2018 ya representaban 44.9% del total. Considerando exclusivamente las presidencias municipales, en 2018 sólo una de cada cinco estaba a cargo de una mujer. La mitad de las presidentas municipales fueron elegidas en localidades de entre 2,500 y 14,999 habitantes.



**Figura 1. Porcentaje de mujeres en los Ayuntamientos, 2018.**

Nota: Mujeres en los Ayuntamientos incluye presidentas municipales, regidoras y síndicas.

Fuente: INEGI. Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México 2019

# Propietarias de establecimientos

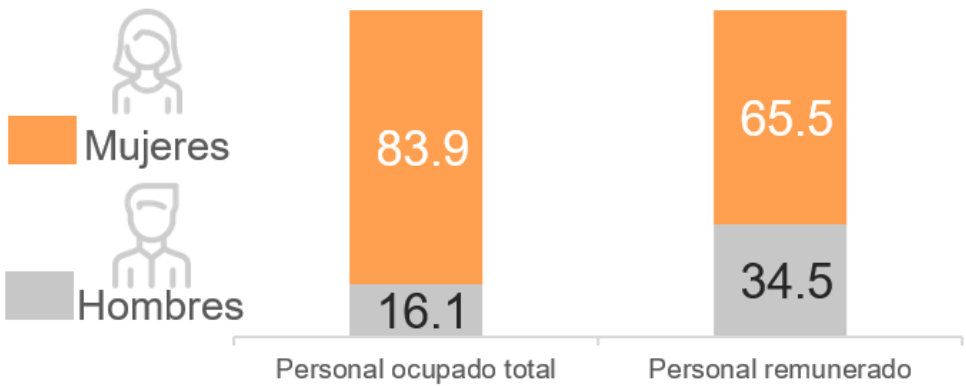
Las mujeres emprendedoras son propietarias de un tercio (36.6%) de los establecimientos micro, pequeños y medianos de manufacturas, comercio y servicios privados no financieros (MIPYMES), y ocupan 24.7% del personal en este tipo de empresas.

Sin embargo, estos establecimientos concentran sólo 15.2% del valor agregado censal bruto y 9.9% de las remuneraciones, pues casi todos son micronegocios (99.5%), que ocupan un máximo de dos personas (84.5%), y también son en su mayoría informales (78.4%).

Tienen poco acceso al crédito para sus emprendimientos: sólo 13 de cada 100 establecimientos obtuvieron un crédito o financiamiento.

Las mujeres propietarias contratan más mujeres para trabajar, aproximadamente dos mujeres remuneradas por cada hombre. Además, 86.1% del personal en empresas con una mujer como propietaria, permanece empleado todo el año

**Figura 2. Distribución porcentual del personal ocupado total y personal remunerado que labora en establecimientos propiedad de mujeres por sexo, 2018.**



Nota: El personal remunerado excluye a la propietaria.  
Fuente: INEGI. Censos Económicos 2019.

## Trabajadoras independientes

Las trabajadoras independientes participan mayoritariamente en el sector terciario (81.2%) en actividades de comercio, restaurantes y servicios diversos. Una de cada diez trabajadoras independientes es empleadora.

El sector terciario ha sido de los más afectados por las medidas de distanciamiento social implementadas para contener la pandemia por COVID-19 y las trabajadoras independientes se han visto particularmente afectadas por la suspensión de actividades no esenciales.



## Balance familia-trabajo en el contexto de la Covid-19

El 17.9% de los hogares están compuestos por una mujer sin cónyuge y con hijas(os).

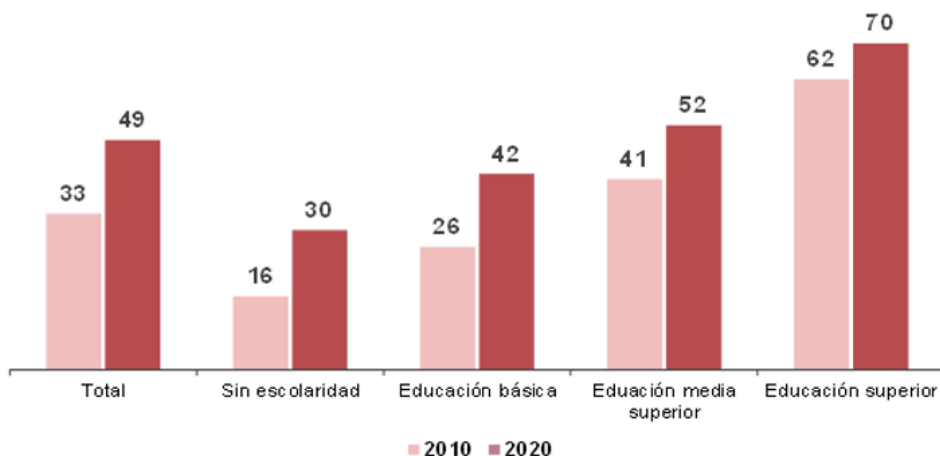
La mayor parte del trabajo doméstico y de cuidados no remunerado que se realiza en los hogares (73.6%) es producido por mujeres. Este tipo de trabajo tiene un valor equivalente a 22.8% del PIB.

El valor de mercado de las labores que realizan las mujeres para sus hogares es en promedio de 5,190 pesos mensuales. Es decir que, al no percibir remuneración por estas labores, cada mujer genera un ahorro para el hogar de 62,280 pesos al año.



La tasa de participación económica de las mujeres aumentó de 33.5 a 49.1 por ciento entre 2010 y 2020. Si bien el porcentaje de mujeres económicamente activas incrementa con el nivel de escolaridad, aún entre quienes tienen educación superior, 3 de cada 10 permanecen fuera del mercado laboral.

**Figura 3. Tasa de participación económica de las mujeres de 12 años y más según nivel de escolaridad, 2010 y 2020.**



Fuente: INEGI. Censos de Población y Vivienda 2010 y 2020.

Durante 2020, más de un millón de mujeres dejaron o perdieron su trabajo, lo que significó una disminución del 5.2% en la cifra de mujeres ocupadas.

La brecha de género en la carga total de trabajo (remunerado y no remunerado) es de 13.4 horas semanales en promedio. La mayor carga de trabajo para las mujeres se refleja en menor disposición de tiempo libre: en promedio 4.2 horas a la semana.





08 de marzo – Conmemoración día de la Mujer

## ESTADÍSTICAS A PROPÓSITO DEL DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER (8 DE MARZO).

### Referencias:

COMUNICADO DE PRENSA NÚM. 170/21 - 05 DE MARZO DE 2021

INEGI

<http://www.irapuato.gob.mx>

IMPLAN IRAPUATO

Boletín elaborado por el Instituto Municipal de Planeación de Irapuato, Gto.

Queda prohibido su uso para fines de Lucro.

Derechos Reservados, Irapuato, Guanajuato, **MARZO 2021**



\*Logos y Marcas, Protegidas por derecho de Autor

